

La EDAR contará además con las siguientes instalaciones auxiliares:

- Soplantes y difusores de membrana de burbuja fina para aireación de los reactores biológicos.
- Bombeo de recirculación de fangos.
- Instalación de dosificación de poli electrólito catiónico para la deshidratación mecánica.

- Red de agua potable; Red de agua Industrial; Red de aire comprimido.
- Bombeo de flotantes de la decantación secundaria.
- Red y bombeo de drenajes y vaciados.
- Desodorización mediante carbón activo; Sistema de control e instrumentación.
- Instalaciones eléctricas; Elementos de Seguridad.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Nº ORDEN	Nº FINCA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUBPARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
1	PBBB03	BARBATE	002	00162	b	MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES	3,49	0,00	3,49
2	PBBB04, PBBB05	BARBATE	002	00163	a, b	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	36,00	750,27	750,27
3	PBBB07	BARBATE	002	09002	0	JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	0,00	413,85	413,85
4	PBBB08	BARBATE	002	00168	a	MORILLO CRESPO ANTONIO	0,00	396,24	396,24
5	PBBB09	BARBATE	002	00202	a	ESTUDIOS ALGA SL	36,00	581,98	581,98
6	PBBB10	BARBATE	002	00204	0	ESTUDIOS ALGA SL	82,01	730,45	730,45
7	PBBB11	BARBATE	002	00169	0	GUADALQUIVIR SPORT SL	296,47	280,98	526,58
8	PBBB12	BARBATE	002	09003	0	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	30,27	19,90	19,90
9	PBBB13	BARBATE	002	00170	0	GUADALQUIVIR SPORT SL	26.511,69	0,00	0,00
10	PBBB14	BARBATE	002	00167	a	MORILLO CRESPO ANTONIO	7,29	0,00	0,00
11	PBBB15	BARBATE	002	00154	a	MERA RODRIGUEZ JUAN	7,29	0,00	0,00
12	PBBB16	BARBATE	002	00199	0	RODRIGUEZ PEREZ ROSARIO	7,29	32,44	51,21
13	PBVF01	VEJER DE LA FRA.	032	00061	b	AGROHECAMO SL	34,55	1,64	1,64
14	PBVF02	VEJER DE LA FRA.	032	00062	c	MORILLO ESPARRAGOSA MARIA DOLORES	1,45	670,12	670,12
15	PBVF06	VEJER DE LA FRA.	032	09004	0	JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	0,00	195,78	195,78

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Barbate y Vejer de la Frontera o ante la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente en cuyas oficinas sitas en Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Cádiz, 22 de junio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.
Interesado: Francisco José García Maese.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/301/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera pro-

cede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco José García Maese.

NIF: 74886362H.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días, desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 4 de julio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/479/AG.MA./ENP.

Interesado: Don Gaspar Rodríguez Ramos; NIF: 31569945F.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/479/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así

lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/876/G.C./PES.

Interesado: Don Marian Cojocarú (X7012064P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador, HU/2010/876/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/808/G.C./PES.

Interesado: Don Alexandru Voicu (X8845799E).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador, HU/2010/808/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/720/G.C./CAZ.

Interesado: Don Francisco Javier Gómez Gómez (49083618P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador, HU/2010/720/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 29 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/721/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Carlos Javier Gómez Gómez (49084203H).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador, HU/2010/721/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede